



Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Meta ODS Naciones Unidas

3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Nombre del indicador o de la variable

3.c.1 Densidad y distribución del personal sanitario.

Indicador propuesto por Cuba

3.c.1 Distribución del personal sanitario.

Densidad del Personal Sanitario	Años						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Cuba</b>	<b>262.9</b>	<b>263.9</b>	<b>264.6</b>	<b>263.7</b>	<b>264.0</b>	<b>274.1</b>	<b>281.1</b>
Médicos	78.3	80.2	82.1	85.2	86.8	92.9	95.5
De ello: Médicos de familia en la comunidad	11.5	11.5	11.7	11.7	23.4	19.3	19.5
Estomatólogos	15.6	15.0	16.6	16.9	17.7	18.4	18.8
Licenciados en Farmacia	2.6	2.8	2.7	2.7	3.4	4.8	4.9
Personal de enfermería	80.1	79.3	78.1	76.5	75.2	76.0	78.3
Técnicos superiores, medios y básicos de la salud	31.8	31.6	30.2	28.4	26.1	24.5	24.6
Tecnólogos y otros licenciados de la salud	54.5	55.1	54.9	54.1	54.8	57.5	59.1

Fuente: Ministerio de Salud Pública, SIEC MINSAP. Oficina Nacional de Estadística e Información, SIEN ONEI

Distribución del Personal Sanitario	Años						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Cuba</b>	<b>295 443</b>	<b>296 590</b>	<b>296 858</b>	<b>295 607</b>	<b>295 528</b>	<b>306 442</b>	<b>312 406</b>
Médicos	87 982	90 161	92 084	95 487	97 202	103 835	106 131
De ello: Médicos de familia en la comunidad	12 883	12 883	13 131	13 070	26 173	21 589	21 638
Estomatólogos	17 542	16 852	18 675	18 910	19 825	20 589	20 903
Licenciados en Farmacia	2 927	3 099	3 060	3 025	3 780	5 319	5 439
Personal de enfermería	89 999	89 072	87 637	85 732	84 220	84 978	86 983
Técnicos superiores, medios y básicos de la salud	35 702	35 492	33 834	31 831	29 183	27 440	27 323
Tecnólogos y otros licenciados de la salud	61 291	61 914	61 568	60 622	61 318	64 281	65 627

Fuente: Ministerio de Salud Pública, SIEC MINSAP



I. Información Marco Global del Indicador	
<b>Objetivo de Desarrollo Sostenible</b>	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
<b>Meta ODS Naciones Unidas</b>	3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
<b>Número del indicador</b>	3.c.1
<b>Indicador propuesto por Naciones Unidas</b>	3.c.1 Densidad y distribución del personal sanitario.
<b>Enlace metadato UN:</b>	
II. Información Indicador por Cuba	
<b>Meta país</b>	No definida
<b>Indicador propuesto</b>	Densidad y distribución del personal sanitario.
<b>Número</b>	3.c.1
<b>Tipo</b>	
<b>Definición conceptual</b>	<p>Se define como el número de médicos, incluidos médicos generalistas y especialistas, por cada 10.000 habitantes en el área nacional y/o subnacional determinada. Los códigos de grupos unitarios de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (ISCO) incluidos en esta categoría son 221, 2211 y 2212 de ISCO-08.</p> <p>Densidad del personal de enfermería y partería: La densidad del personal de enfermería y partería se define como el número de personal de enfermería y partería por cada 10.000 habitantes en el área nacional y/o subnacional determinada. Los códigos ISCO-08 incluidos en esta categoría son 2221, 2222, 3221 y 3222.</p> <p>Densidad de dentistas: La densidad de odontólogos se define como el número de odontólogos por cada 10.000 habitantes en el área nacional y/o subnacional determinada. Los códigos ISCO-08 incluidos en esta categoría son 2261.</p> <p>Densidad de farmacéuticos: La densidad de farmacéuticos se define como el número de farmacéuticos por cada 10.000 habitantes en el área nacional y/o subnacional determinada. Los códigos ISCO-08 incluidos en esta categoría son 2262.</p> <p>Porcentaje de médicos varones: Médicos varones como porcentaje del total de médicos a nivel nacional. Los códigos ISCO-08 incluidos en esta categoría son 221, 2211 y 2212.</p> <p>Porcentaje de doctoras en medicina: Doctoras como porcentaje del total de médicos a nivel nacional. Los códigos ISCO-08 incluidos en esta categoría son 221, 2211 y 2212.</p> <p>Porcentaje de personal de enfermería masculino: Personal masculino de enfermería como porcentaje del total de personal de enfermería a nivel nacional. Los códigos ISCO-08 incluidos en esta categoría son 2221 y 3221.</p> <p>Porcentaje de personal de enfermería femenino: Personal femenino de enfermería como porcentaje de todo el personal de enfermería a nivel nacional. Los códigos ISCO-08 incluidos en esta categoría son 2221 y 3221</p>
<b>Fórmula de cálculo</b>	$DTSi = NTSi / PT * 10\ 000$
<b>Unidad de medida</b>	Densidad de trabajadores de la salud por ocupación: Por 10.000 habitantes
<b>Interpretación</b>	
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>	<p>DTSi: Densidad de trabajadores de la salud para la categoría ocupacional i.</p> <p>NTSi : Número de trabajadores de la salud para la categoría ocupacional i.</p> <p>i: Categoría de ocupación 221, 2211 y 2212, según (ISCO)</p> <p>PT : Población Total</p>
<b>Cobertura geográfica</b>	Nacional
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b> Nacional
	<b>Temática</b> Densidad: Por categoría ocupacional Distribución: Por categoría ocupacional y sexo del Trabajador de salud.
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Sistema de Información Estadística Complementaria. (SIEC MINSAP)
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro administrativo
<b>Nombre de la Operación estadística</b>	
<b>Limitaciones del indicador</b>	
<b>Comentarios generales</b>	
III. Información del Contacto	
<b>Nombre</b>	Fernando González Isla
<b>Puesto</b>	Director de Atención Médica
<b>Institución</b>	Ministerio de Salud Pública
<b>Teléfono</b>	7839 6262 y 50
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:directoram@msp.sld.cu">directoram@msp.sld.cu</a>